II Edición del Diplomado: "Derecho Internacional de las personas refugiadas y protección internacional en México"
CONVOCATORIA 2024

Datos generales de la actividad

a) II Edición del Diplomado: "Derecho Internacional de las personas refugiadas y protección internacional en México"

b) Persona (s) responsable(s) académica (s):

Dra. Luciana Gandini, Investigadora del IIJ, UNAM y Coordinadora del SUDIMER, UNAM;
Dra. Sandra Álvarez Orozco, Directora General de Sin Fronteras, I.A.P.

c) Duración (horas): 132 horas

d) Instituciones convocantes:
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Secretaria de Desarrollo Institucional (SDI)
Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER)
Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM)
ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados)
SIN FRONTERAS, IAP

e) Modalidad: A distancia

f) Número de participantes: mínimo y máximo 50 personas

g) Periodo de inscripción: de Noviembre 2023 a Enero 2024

h) Periodo de impartición: Del 30 de enero al 25 de junio de 2024

i) Sesiones: Martes y algunos jueves de 16:00 a 21:00 horas

Dirigido a:

Funcionarios públicos de los 3 (tres) niveles de gobierno; funcionarios de instituciones relacionadas con el trabajo para la protección de las personas en situación de movilidad humana, refugiadas, con necesidades de protección internacional, migrantes, desplazadas internos y apátridas, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las comisiones estatales de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; miembros de organizaciones, redes, activistas, líderes comunitarios; organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil; diplomáticos; fundaciones; personas con estudios afines a la migración; estudiantes de licenciatura y posgrados de las diversas áreas del conocimiento, defensoras y defensores; entre otros.

Justificación:

El Diplomado "Derecho Internacional de las personas refugiadas y protección internacional en México" es una propuesta innovadora dirigida a formar profesionales de alto nivel, que surge de la necesidad de asegurar el conocimiento, el respeto y la plena implementación del régimen internacional de refugiados en México y la permanente consideración de los derechos humanos de las personas sujetas de protección internacional en la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la protección e integración de esta población.
El Diplomado es organizado en la Ciudad de México por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER) y Sin Fronteras, I.A.P.
El Diplomado incorpora formación teórica y práctica impartida con modalidad en línea organizada en 7 (siete) módulos con sesiones en línea y talleres prácticos.

Objetivo general de aprendizaje:

Formar a tomadores de decisiones, trabajadores humanitarios, litigantes, investigadores, estudiantes avanzados interesados en el tema y demás profesionistas involucrados en el ámbito de la movilidad humana, en el dominio de las principales herramientas del derecho internacional de los refugiados para el desarrollo de capacidades de liderazgo en materia de protección a personas refugiadas y solicitantes de asilo en México, así como en la formulación de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos, que estén orientadas al desarrollo económico, social y cultural de las personas con necesidades de protección internacional en México.

Competencias que adquirirá el participante al concluir la actividad:

Al finalizar el diplomado el participante contará con herramientas y conceptos jurídicos del derecho internacional de refugiados para realizar su trabajo práctico o investigación académica, además de que podrá identificar los principales vacíos de protección hacia personas refugiadas y sujetas de protección internacional en México. Adicionalmente, la actividad contribuirá al desarrollo

de competencias, para identificar e instalar mecanismos institucionales de participación, que aseguren el empoderamiento y la autonomía de las personas con necesidades de protección internacional en los procesos de toma de decisión y así lograr una mejor integración de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en México con pleno respeto a sus derechos humanos.

Temario:

Programa:

Sesiones de contenido:

- Sesión Introductoria al Diplomado
- Módulo I. Derecho Internacional de los Derechos Humanos en contextos de movilidad humana: historia, teoría y conceptos clave de los desplazamientos forzados
- Módulo II. La protección de los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en el marco de los Sistemas de Protección Universal e Interamericano
- Módulo III. La protección de personas desplazadas internas, apátridas y la protección complementaria en México.
- Módulo IV. La protección de las personas refugiadas y personas solicitantes de asilo: introducción, concepto y procedimiento
- Módulo V. Garantías de protección de las personas detenidas solicitantes de asilo y condición de refugiado en México
- Módulo VI. Desigualdades interseccionales y las necesidades de protección internacional para personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas desde la perspectiva de género y las diversidades
- Módulo VII. Retos y desafíos contemporáneos de la protección internacional en México
- Sesión de cierre
- Talleres prácticos y de evaluación

El Diplomado contará con 7 (siete) talleres, uno al término de cada módulo con una duración de 5 (cinco) horas. En cada taller se realizará un ejercicio práctico sobre los conocimientos previamente adquiridos en el Módulo correspondiente con la intención de que las personas participantes fortalezcan y desarrollen habilidades y competencias necesarias para comprender las necesidades específicas de los casos y/o en su caso proveer asistencia jurídica a las personas en movilidad desde una perspectiva de derechos humanos.
Los talleres permitirán crear redes entre las y los participantes y será un instrumento de evaluación de los contenidos de los módulos.

Plantilla académica

Nombre	Procedencia (IIJ/Externo)	Nacionalidad (nacionales/extranjeros)	Género
Dra. Luciana Gandini	IIJ/SUDIMER-UNAM	Extranjera	Femenino

Dra. Sandra Álvarez Orozco	Sin Fronteras IAP	Nacional	Femenino
Dr. Enrique Coraza de los Santos	ECOSUR	Extranjera	Masculino
Mtro. Emilio González	ACNUR	Nacional	Masculino
Lic. Johanna Roldán	ACNUR México	Extranjera	Femenino
Dr. Pablo Yankelevich	El Colegio de México	Extranjera	Masculino
Dra. Daniela Gleizer	IIH-UNAM	Extranjera	Femenino
Dra. Romina Sijnienski,	Corte IDH	Extranjera	Femenino
Dr. Guillermo Estrada Adán	IIJ-UNAM		Masculino
Mtra. Martina Caterina	ACNUR	Extranjera	Femenino
Mtro. Fernando Bissacot	ACNUR	Extranjera	Masculino
Dr. Joao G. Casagrande Granja	CIDH	Extranjera	Masculino
Dr. Álvaro Botero	Inter-American Dialogue	Extranjera	Masculino
Mtra. Aurelia Bacells	ACNUR Panamá	Extranjera	Femenino
Lic. Cinthia Pérez Trejo	COMAR	Nacional	Femenino
Lic. Jerusalem Enciso	COMAR	Nacional	Masculino
Mtro. Uriel Salas Segovia	ACNUR	Nacional	Masculino
Dr. Pablo Ceriani Cernadas	Universidad de Lanús	Extranjera	Masculino

Dra. Elisa Ortega Velázquez	IIJ-UNAM	Nacional	Femenino
Dra. Alethia Fernández de la Reguera Ahedo	IIJ/ LND/SUDIMER-UNAM	Nacional	Femenino
Dra. Ayesha Borja	IFDP	Nacional	Femenino
Lic. Ariadna Cano Cuevas	Sin Fronteras IAP	Nacional	Femenino
Mtro. Salva La Cruz	Consultor independiente	Extranjera	Masculino
Mtro. Florian Hoepfner	ACNUR	Extranjera	Masculino
Lic. Gretchen Kuhner	IMUMI A.C.	Extranjera	Femenino
Mtro. Diego Lorente	Consultor UNICEF	Nacional	Masculino
Dr. Ricardo Ortega Soriano	Universidad Iberoamericana	Nacional	Masculino
Dr. Víctor Hugo Gutiérrez Albertos	Consultor independiente	Extranjera	Masculino
Dra. Citlali Quecha Reyna	IIA-UNAM	Nacional	Femenino
Mtra. Gilda Álvarez	Sin Fronteras IAP	Nacional	Femenino
Dr. Mario Luis Fuentes	Cátedra de Trata de Personas, UNAM	Nacional	Masculino
Mtra. Vanessa Foronda	OIM	Nacional	Femenino
Lic. Valeria Scalisse	IMUMI A.C.	Nacional	Femenino
Hermana Magdalena Silva	CAFEMIN	Nacional	Femenino
Dra. Susan Gzesh	Universidad de Chicago	Extranjera	Femenino

Dr. Juan Carlos Narváez Gutiérrez	SUDIMER-UNAM	Nacional	Masculino
Mtro. Luis Alberto Hernández	UABC	Nacional	Masculino
Lic. Gerardo Salinas	Sin Fronteras IAP	Nacional	Masculino
Mtro. Andrés Ramírez Silva	COMAR	Nacional	Masculino

a) Anexar CV de Expertos Especialistas Externos

Recursos y materiales didácticos que se utilizarán a lo largo de la actividad:

Plataforma Educativa Moodle y Aula virtual ZOOM.

Metodología de enseñanza:

El Diplomado "Derecho Internacional de las personas refugiadas y protección internacional en México" es una propuesta innovadora dirigida a formar personas profesionales de alto nivel, que surge de la necesidad de promover el conocimiento, el respeto y la plena implementación del régimen internacional de personas refugiadas en México, así como la permanente consideración de los derechos humanos de las personas sujetas de protección internacional en la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la protección e integración de esta población.

Requisitos de la actividad

a) Requisitos de ingreso de los participantes:

- Registrarse en la plataforma de Diplomados y Cursos de "EL IIJ" y cumplir con los líneamientos y requerimientos que en el lugar se señalen.
- Copia del título profesional (ambos lados) o constancia que acredite el 70% (setenta por ciento) de créditos de alguna licenciatura -las Personas Responsables, Generales y Académicas, previo estudio y aprobación podrán autorizar bajo un "criterio de excepcionalidad" la inscripción al Diplomado de personas que no cuenten con estudios profesionales de licenciatura (en curso o concluidos)-;
- Copia de la transferencia o voucher para acreditar que se ha cubierto el costo del Diplomado (a falta del ticket o factura no se aceptará el registro).

La documentación (completa y legible) anterior deberá ingresar en la plataforma de Diplomados y Cursos https//diplomadosycursos.juridicas.unam.mx/educación-continua/Moodle/, en

formato PDF. Cabe señalar que deben ser enviados en archivos separados los requisitos, es decir, el correo electrónico debe contener 4 (cuatro) documentos adjuntos. No se aceptarán solicitudes incompletas ni extemporáneas.

b) Requisitos de permanencia de los participantes:

- Asistir al 80% (ochenta por ciento) de las sesiones.
- Participar en los talleres y evaluaciones modulares.
- Cumplir con las actividades modulares.
- Cubrir el costo total del Diplomado en los tiempos señalados en la convocatoria.

Procedimiento de evaluación del participante para obtener la calificación mínima de acreditación:

- Elaboración de actividades de aprendizaje de cada módulo.
- Aprobación de las evaluaciones y ejercicios a realizarse al finalizar cada módulo temático.
- Completar cada una de las evaluaciones docentes y evaluación general

Costo regular:

Opción 1: $15,000.00 (una sola exhibición)
Opción 2: $15,000.00 (en dos exhibiciones, la primera exhibición $7,500 al momento del registro y la segunda exhibición $7,500 hasta la primera semana de inicio del diplomado).

Tipos de exención de pagos que se otorgarán:

Concepto	Porcentaje	Exenciones de pago Disponibles
1. AAPAUNAM	100%	2
2. STUNAM	100%	2
3. Comunidad IIJ	100%	2

a) Proceso de Solicitud de exenciones de pago:
Solicitud expresa del tipo de exención por parte de la persona participante, a través de la plataforma Moodle (paso no. 3 "adjuntar documentación")

En caso de AAPAUNAM, STUNAM deberá adjuntar el oficio otorgado por la dependencia. Para cualquier otra exención subir la carta de solicitud y los documentos que avalen su solicitud.

b) Proceso de selección para el otorgamiento de exenciones de pago:

La coordinación de la actividad revisará y su caso aprobará la exención de pago conforme a los siguientes criterios (optativos):

- *Entrevista*
- *Experiencia profesional*
- *Impacto social /académico/laboral*
- *Perfil económico del solicitante*
- *Personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad*

c) Oficio de otorgamiento de exención:

La coordinación académica de la actividad emitirá carta de otorgamiento de exención de pago, la cual deberá ser enviada al participante

**El instituto de Investigaciones Jurídicas está obligado a aceptar al menos 2 exenciones de pago AAPAUNAM y 2 exenciones de pago STUNAM, siempre y cuando el participante cumpla con los otros requisitos académicos de ingreso.*

Para ser acreedor a cualquier exención de pago o descuento el solicitante deberá seguir la normatividad, el código de ética y los reglamentos generales establecidos por el IIJ y la UNAM.

Datos de contacto para informes y seguimiento:

Correo electrónico: diplomados.sudimer.unam@gmail.com
Teléfono:+ 52 55 5622 7474 ext #85313